



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina



RESOLUCION -CD- N°

666 - 24

04 OCT 2024

Salta,
Expediente N° 12.789/23

VISTO: La Resolución CS N° 105/21 mediante la cual se aprueba el Plan de Estudio de la Carrera de Posgrado Especialización en Nutrición Clínica Cardiometabólica, y,

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo I en el título Características Curriculares de la Carrera dispone: Se considerará alumno externo todos aquellos profesionales nutricionistas interesados en realizar módulos específicos, que se certificará como curso de posgrado.

Que la directora de la mencionada especialización eleva nota informando y solicitando certificación para la alumna externa Pamela Yanina ORTEGA, que curso y aprobó el Módulo 8 "Hígado Graso No alcohólico y Síndrome metabólico", con nota 8 (ocho).

Que cuenta con informe de la Secretaria de Posgrado, Investigación y extensión al Medio.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y disciplina en despacho N° 278-24 aconsejan dar lugar a lo solicitado.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En sesión Ordinaria N° 14-24 realizada el 24/09/24)

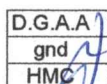
RESUELVE

ARTICULO 1°. - Tener por cumplido los requisitos y actividades del Módulo 8 "Hígado Graso No alcohólico y Síndrome metabólico" de la especialización en Nutrición Clínica Cardiometabólica, con una duración de 40 horas.

ARTICULO 2°. - Extender certificado como Curso de Posgrado "Hígado Graso No alcohólico y Síndrome metabólico" a la siguiente profesional:

Nombre y Apellido	DNI	Calificación
Pamela Yanina ORTEGA	40.820.633	8 (ocho)

ARTICULO 3°. - Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a: Comisión Académica de la Especialización en Nutrición Clínica Cardiometabólica, Secretaria de Posgrado, Investigación y extensión al Medio y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Posgrado y Carrera Docente a sus efectos.



Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaría de Posgrado
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE BORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa